



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
28 DIC. 2020

HORA: 11:11
POR: Reyna

Servicios Generales

RECIBIDO

22 DIC 2020

11:07

COPIA

Guatemala, 22 de diciembre de 2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
REF. CCML-PAII/rjhg-820-2020

RECIBIDO
23 DIC 2020

HORA: 11:23 POR: Celise

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras en el mes de noviembre del año en curso, realizó una acción específica denominada: "Acciones implementadas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la prevención del contagio de la pandemia COVID-19" en el marco de la pandemia COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que las medidas de salud y seguridad ocupacional sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS.- COV-2 en los Centros de Trabajo.
2. Girar sus instrucciones a efecto de continuar implementando las medidas de protección para los trabajadores catalogados como de alto riesgo en cuanto a realizar trabajo en la modalidad teletrabajo para prevenir contagios.
3. Brindar los insumos necesarios de higiene para el resguardo de todos los trabajadores del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
4. Continuar con los programas de orientación psicológica a nivel nacional para los trabajadores que fueron afectados por el COVID-19, y especialmente poner atención en los programas y unidades que fueron más afectados por los contagios; así como las jornadas de hisopado para detectar casos positivos y prevenir la propagación del COVID-19 y seguir entregando los kit de tratamiento ambulatorio





Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
José Ángel López
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su despacho

c.c. archivo